

GES 90 entra en vigencia con nuevas coberturas para la salud mental, cirrosis y tabaquismo

AVANCE. Desde diciembre pasado, tres nuevas patologías se incorporan al sistema de garantías explícitas, ampliando a 90 los problemas de salud con acceso garantizado, financiamiento completo y atención oportuna. Se considera una inversión adicional de \$100 mil millones anuales a nivel país.

Carolina Torres Moraga
carolina.torres@australtemuco.cl

Desde diciembre de 2025 comenzó a regir la incorporación de tres nuevas patologías al régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), ampliación conocida comunicacionalmente como GES 90, que eleva a 90 los problemas de salud cubiertos por ley en Chile y refuerza el acceso, la oportunidad, la calidad y la protección financiera para la población.

Las nuevas prestaciones corresponden al tratamiento tras el alta hospitalaria por cirrosis hepática (Problema 88), el tratamiento de hospitalización para menores de 15 años con depresión grave (Problema 89) y la cesación del consumo de tabaco en personas de 25 años y más (Problema 90), incorporando terapia farmacológica y apoyo psicológico.

El seremi de Salud de La Araucanía, Andrés Cuyul, explicó que estas incorporaciones responden a un análisis epidemiológico que identifica brechas relevantes en el sistema sanitario. "El GES permite garantizar acceso, oportunidad, calidad y financiamiento a problemas de salud que son gravitantes y que, si no se abordan oportunamente, generan un alto costo humano y para el sistema de salud", señaló.

127 mil

personas mayores de 25 años podrían verse beneficiadas en la Región con la incorporación al GES de la cesación del consumo de tabaco.

3.200

muerdes anuales causa la cirrosis hepática en el país, correspondiendo además a la segunda causa de mortalidad prematura.

TRES PATOLOGÍAS

En el ámbito de la salud mental infantil, la nueva garantía busca responder al aumento sostenido de cuadros de depresión grave que hoy requieren hospitalización. Según explicó la autoridad sanitaria, cada vez niños y niñas a menor edad ingresan a programas de salud mental, muchos de ellos asociados a conductas de autolesión e intentos suicidas, situación que ha obligado al sistema a aumentar las internaciones psiquiátricas en este grupo etario.

Respecto de la cirrosis hepática, una de las principales causas de muerte en el país, la nueva cobertura asegura la continuidad terapéutica tras el alta hospitalaria, con el ob-



EL TABAQUISMO ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE PREMATURA PREVENIBLE A NIVEL MUNDIAL Y EL PRINCIPAL FACTOR DE RIESGO EVITABLE DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

jetivo de prevenir recaídas, nuevas hospitalizaciones y complicaciones asociadas a esta enfermedad crónica.

En tanto, la incorporación del tratamiento para dejar de fumar permitirá abordar el tabaquismo como una enfermedad crónica y prevenible. De acuerdo con estimaciones de la Seremi de Salud, cerca de 127 mil personas mayores de 25 años podrían verse beneficiadas con esta cobertura, que busca reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares, cánceres y patologías respiratorias asociadas al consumo de tabaco. En regio-

nes como La Araucanía, la intención de dejar de fumar supera el promedio nacional, lo que refuerza el impacto esperado de esta medida.

Cuyul destacó además que estas nuevas prestaciones cuentan con cobertura financiera total, lo que implica que las personas beneficiarias no deberán asumir costos por los tratamientos. A nivel país, la ampliación del GES considera una inversión adicional cercana a los 100 mil millones de pesos anuales, monto que se ajustará según la prevalencia de los casos en cada región.

ARCHIVO EL AUSTRAL

"Salvar vidas"

La hospitalización oportuna de niños con depresión grave, la continuidad de cuidados para personas con cirrosis hepática y el apoyo integral para dejar de fumar son parte de las nuevas coberturas que desde diciembre se suman al GES, reforzando la protección en salud para miles de personas. "Tratar estos problemas de salud de manera oportuna, especialmente en edades tempranas, no solo salva vidas, sino que también permite reducir consecuencias futuras como enfermedades crónicas, consumo problemático de alcohol, violencia y otros efectos asociados a problemas de salud no tratados", concluyó el seremi de Salud.

SERVIU
Región de Los Ríos
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS
LICITACIÓN PÚBLICA
ID 5751-2-LR26
CÓDIGO BIP: 30485033-0

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO SECTOR 2 Y 34 LLAMADO SECTOR 3 - REGIÓN DE LOS RÍOS, B.I.P.40062547-0 Y BIP 40053815-0"

FINANCIAMIENTO:
FONDOS SECTORIALES MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
LA APERTURA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Jeanette Nenen Rebolledo
<jnenen@minvu.cl>
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Suma Alzada, Decreto supremo N° 236 del 2002 (V y U)
REQUISITOS: Podrán participar en esta licitación las personas, naturales o jurídicas, que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, Registro B1 OBRAS VIALES, en 3 ERA categoría o superior (DS 127/77, V y U)